

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

27029 *UDOL DE LLOP, S.L.*
RAMÓN VALLES MARTÍNEZ

Doña María José Gimeno Calvo, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 2097/09 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Daniel Rodríguez Robles y otros se ha dictado auto en fecha 28-6-11 en el que se declara la insolvencia parcial, con carácter provisional, de Udol de Llop, S.L. y Ramón Valles Martínez por importe de 18.168,38 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente.

En Barcelona, 13 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110057506-1